

RESOLUCIÓN N° 281

DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE “ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL EN CABEZÓN DE PISUERGA”

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo las obras consistentes en la construcción de una Escuela de Educación Infantil Pública

HECHOS

PRIMERO.- Por Resolución de Alcaldía N°151 de fecha 10 de Mayo de 2010 se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra de Escuela de Educación Infantil.

SEGUNDO.- Con fechas 20 de Mayo y 2 de Junio de 2010, se publica en el BOP Anuncio de licitación de la obra, y durante el periodo correspondiente se presentan ofertas por las siguientes empresas:

- 1) ENRICAR S.L
- 2) CONSTRUCTORES REUNIDOS VALLADOLID S.L.
- 3) VOLCONSA
- 4) CABERO EDIFICACIONES S.A.
- 5) CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.
- 6) FERROVIAL AGROMAN S.A.
- 7) CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA S.A.
- 8) CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.
- 9) MERJOAN CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES S.L.
- 10) HORMIGONES SALDAÑA S.A.
- 11) COPRESA (CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS RECIO S.A.)
- 12) SEDESA OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- 13) OINSA (OBRAS E INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.)
- 14) CONSTRUCCIONES A.M.C. S.A.
- 15) UTE CONEDAVI S.L.-CONSTRUCCIONES JAVIER MUÑOZ ABAD. S.A.
- 16) GOBERCONS S.L.
- 17) ESASPRO S.L.
- 18) UTE INTRADOS CONSTRUCCIONES S.L.-PEACHE S.A.U.
- 19) CASLESA (CENTRO DE CASTILLA Y LEÓN S.A.)
- 20) ASPICA CONSTRUCTORA S.A.
- 21) TUCONSA
- 22) CONSTRUCCIONES LUIS DE LARA S.A.
- 23) URBAJAR S.L.
- 24) PRIA S.A.
- 25) UTE RICALSA-TORÍO TERRARUM S.L.
- 26) UTE CISA CASTILLA-EMSI

TERCERO.- Con fecha 22 y 23 de Junio de 2010, por la Mesa de Contratación se llevó a cabo la apertura del sobre “A”, correspondiente a la documentación administrativa.

CUARTO.- Con fecha 30 de Junio de 2010, por la Mesa de Contratación se llevó a cabo la apertura del sobre “C”, correspondiente a la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor. Esta documentación fue valorada por el Técnico Director de la obra. D. José Carlos Fustes Rodríguez, mediante Informe de fecha 15 de Julio de 2010.

QUINTO.- Con fecha 16 de Julio de 2010, por la Mesa de Contratación se llevó a cabo la apertura del sobre “B”, correspondiente a la proposición económica y la documentación cuantificable de forma automática. De la suma del sobre C y del sobre B se establece una tabla de puntuaciones, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Con fecha 1 de Septiembre de 2010, por la Mesa de Contratación se efectúa propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.

SÉPTIMO.- Con fecha 1 de Septiembre, por el Órgano de Contratación se dicta Resolución de Adjudicación Provisional de la obra a la empresa CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A., por importe de 410.123,88 € más 65.619,82 € de IVA, además de las mejoras incluidas en la oferta.

OCTAVO.- Dicha Adjudicación Provisional se notificó a la empresa adjudicataria, a todos los licitadores, se publicó en el perfil del contratante, y en el BOP.

NOVENO.- En fecha 9 de Septiembre de 2010, por parte del representante de la empresa adjudicataria se presenta en el Ayuntamiento la documentación exigida en el Pliego, incluyéndose aval por importe de 20.506,19 €

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la realización de la obra de “Escuela de Educación Infantil en Cabezón de Pisuerga”, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente a la empresa CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, por el precio de CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTITRÉS CON OCHENTA Y OCHO EUROS (410.123,88 €) Y SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON TREINTA EUROS (73.822,30 €)

correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (el 18%), además de las mejoras incluidas en la oferta.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, y citarla para la firma del contrato, en la fecha que posteriormente se establezca.

TERCERO.- Notificar la Adjudicación Definitiva al resto de los licitadores, así como llevar a cabo publicación en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabezón de Pisuerga, 28 de Septiembre de 2010.

EL ALCALDE

Fdº. Antonio Torres González